

ACTA ASAMBLEA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las ocho horas del día trece del mes de Febrero del año dos mil diecinueve; reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Insalutación del Moderador.
- 6.- Aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.
- 7.- Aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.
- 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Solicitud de Licencia Indefinida por parte del Regidor LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA.
- 9.- Presentación de Protocolo de Activación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para el Control de Multitudes. Para ser Turnado a Comisión.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo; encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadana

ACTA A SAMBLEA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día trece del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables, del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, previa convocatoria legal en tiempo y forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Insatisfacción del Moderador.
- 6.- Aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.
- 7.- Aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.
- 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Solicitud de Licencia Indefinida por parte del Regidor LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA.
- 9.- Presentación de Protocolo de Activación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para el Control de Multitudes. Para ser Turnado a Comisión.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo; encontrándose presentes: Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA CALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Ausencia); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA

sobre la presencia de veinte integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las nueve horas con diez minutos del día trece de Febrero del año dos mil diecinueve, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En uso de la voz el Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, solicitó al Señor Secretario sea incorporado al punto en la orden del día que vamos a votar, al punto descrito "Impugnación de Nulidad de la Comunidad de Pueblo Nuevo", para que pueda ser turnado a la Comisión correspondiente y por tanto pueda ser dictaminado.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, preguntó a los integrantes de esta Honorable Asamblea se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo con incluir el punto de la impugnación de la Asamblea de Pueblo Nuevo para ser turnado a comisión, aprobado por Unanimidad. Se integra a la Orden del Día.

En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los Asuntos Generales, y el punto anterior, informo que ha sido aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la insatisfacción del Moderador, recesa dicha función en el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN.

Continuando con el Orden del Día, relativo al punto número seis, Aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobada por Unanimidad.

En el desahogo del punto siete, relativo a la Aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que ha sido aprobado por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número ocho el Moderador Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, somete a consideración el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Solicitud de Licencia Indefinida por parte del Regidor LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA.

Contreras, para que en un periodo de cinco días se presente a cumplir con sus obligaciones como Regidor Propietario.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número ocho el Moderador Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, pone a consideración la Presentación de Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para el Control de Multitudes. Para ser Turnado a Comisión.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, la Comisión de Derechos Humanos emitió la recomendación general número RG/001-18 sobre el derecho de la vida, seguridad jurídica e integridad personal, derecho a la libertad personal y derecho a las garantías judiciales. Derivado de los hechos violentos, ocurridos en los linchamientos en el Estado de Hidalgo. Por medio de la cual en las recomendaciones realizadas, requieren que los 84 municipios, diseñen y publiquen un protocolo de actuaciones para casos de violencia colectiva y en general sobre al actuar policial, según lo establecido por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, así como por el gobierno del Estado. Teniendo como base los protocolos publicados al respecto. Bajo este tenor, se ha diseñado un proyecto de protocolo de actuación policial de la secretaria de seguridad pública y tránsito municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo para el control de multitudes que contempla los apoyos necesarios que la policía municipal actúe para el control de multitudes, para mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, es cuanto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, Se turna a las Comisiones de: Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad, así como a la de Derechos Humanos y Prevención Social. Quedando como convocante, para el desahogo de los trabajos, redacción y Lectura del dictamen la Comisión de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad. Desde este momento quedan notificadas del asunto turnado.

Dentro del punto número diez del Orden del Día, es la presentación del Escrito de Impugnación y Nulidad de la comunidad de Pueblo Nuevo, para que pueda ser turnado a la Comisión correspondiente para su estudio y futuro dictamen.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE DE...

Contreras, para que en un periodo de cinco días se presente a cumplir con sus obligaciones como Regidor Propietario.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número ocho el Moderador Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, pone a consideración la Presentación de Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para el Control de Multitudes. Para ser Turnado a Comisión.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, la Comisión de Derechos Humanos emitió la recomendación general número RG/001-18 sobre el derecho de la vida, seguridad jurídica e integridad personal, derecho a la libertad personal y derecho a las garantías judiciales. Derivado de los hechos violentos, ocurridos en los linchamientos en el Estado de Hidalgo. Por medio de la cual en las recomendaciones realizadas, requieren que los 84 municipios, diseñen y publiquen un protocolo de actuaciones para casos de violencia colectiva y en general sobre al actuar policial, según lo establecido por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, así como por el gobierno del Estado. Temiendo como base los protocolos publicados al respecto. Bajo este tenor, se ha diseñado un proyecto de protocolo de actuación policial de la secretaria de seguridad pública y tránsito municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo para el control de multitudes que contempla los apoyos necesarios que la policía municipal actuó para el control de multitudes, para mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, Se turna a las Comisiones de: Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad, así como a la de Derechos Humanos y Prevención Social. Quedando como convocante, para el desahogo de los trabajos, redacción y Lectura del dictamen la Comisión de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad. Desde este momento quedan notificadas del asunto turnado.

Dentro del punto número diez del Orden del Día, es la presentación del Escrito de Impugnación y Nulidad de la comunidad de Pueblo Nuevo, para que pueda ser turnado a la Comisión correspondiente para su estudio y futuro dictamen.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, este escrito de impugnación ingreso a la Presidencia Municipal el 21 de Enero, pedimos a la Asamblea, sea turnado a Comisión para que podamos darle seguimiento, la comisión con los integrantes que presentan este escrito, así mismo con las personas que en la elección pasada de Pueblo Nuevo resultaron electas y que es el hecho que están impugnando, es cuánto.

En uso de la voz, el Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, se turna a la Comisión de Gobernación, Bando Reglamentos y Circulares. Quedando como convocante, para el desahogo de los trabajos, redacción y Lectura del dictamen. Quedando notificados desde este momento del

la administración debe ser transparente, solicito se haga público previo a que se tenga la festividad el costo de cada uno de los espacios para comercio que las personas que se dedican a esta actividad, solicitan a esta administración. De igual manera el área de Reglamentos y de Comercio, una vez que sea, cada persona que llega a pedir un espacio, tenga ya su espacio asignado, que reglamentos verifique, que sea esa persona, que lo solicite que lo está ocupando, caso contrario si no lo va ocupar, que se redrese el espacio y pueda volver a ser solicitado por otra persona. Esto con la finalidad de evitar malos entendidos, que la administración le pone un costo al espacio y posteriormente surgen comentarios que son más elevados, es todo, gracias.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, mi participación era para que se me incluyera en el punto número nueve, como Propietario de la Comisión de Derechos Humanos y ya fue mencionado, es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora LETICIA SEBASTIAN MENDOZA, es para invitarlos para este viernes 15 de febrero a las 10:00 de la mañana habrá un Foro Cooperativo, que será en la Universidad Politécnica de la Energía, la organica la Confederación Nacional de Cooperativas, la Unión de Sociedades Cooperativas conjuntamente con la Universidad Politécnica de la Energía, por indicaciones de nuestro Señor Presidente el Licenciado Ismael Gadoth Tapia, nos hemos sumado a este Foro y es para jóvenes, para que sepan que el cooperativismo, es una opción de vida, de productividad y es una vida laboral. También quiero aprovechar para desearles que el día de mañana que es el día de San Valentín, festejen con amor, en familia, en la base de esta sociedad y decirles que sigan cultivando sus verdaderas amistades, que el día del amor y la amistad no pase desapercibido por ustedes o por todos nosotros. Porque una persona que tiene amor y que tiene amigos en su vida siempre será una persona con paz y con tranquilidad. Felicidades por el día de mañana y gracias por su amistad, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, mi participación es derivado de las modificaciones en el Sistema DECLARANET, solicito al Contador Emmanuel Chacón, nos haga favor de informarnos a este respecto para cumplir en tiempo y forma con esta obligación que tenemos todos los servidores públicos, si me hace favor y si la asamblea lo permite.

En uso de la voz, el Secretario Municipal, solicita a los integrantes quienes están de acuerdo con la autorización del Contador Municipal para que se manifiesten por escrito, aprobado por unanimidad.

En uso de la voz, el Licenciado EMANUEL CHACÓN ESTRADA, Contador Interno Municipal, el día de ayer se llevó a cabo la firma de un convenio en donde el Gobierno del estado de Hidalgo y los 84 Municipios Municipales firman para que a través de una página electrónica el Gobierno del Estado se den las facilidades para que todos los servidores públicos puedan hacer su declaración patrimonial y conflicto de intereses. Este esquema solicita a todos los Municipios. Toda vez que cada

del comité de participación ciudadana, en donde se afino ya un solo formato para la declaración patrimonial y de conflicto de interés y en consecuencia a través de Gobierno del Estado, pues prácticamente se homologa en todos los Municipios, el mismo formato. Como podemos acceder a él, bueno precisamente a través de las instrucciones del Señor Presidente, es de que nosotros tengamos un enlace que en este caso sería transparencia. Transparencia va a hacer las gestiones y los aspectos técnicos correspondientes para que nuestra página de www.tula.gob.mx, haya un icono en donde diga declaración patrimonial y todos los servidores públicos podemos acceder a ella, con ello nosotros vamos a tener un correcto control de que todos los servidores públicos para esta declaración la elaboremos. Anteriormente era aplicable al Señor Presidente, Regidores, Síndicos, Directores, Subdirectores y encargados de área, ahora es todos los que son servidores públicos, deben de elaborar su declaración patrimonial y conflicto de intereses. Hasta cuando tenemos de plazo, lo tenemos a la primera semana de abril, para que en la primera semana de abril ya podamos tener este dato. Antes vamos a estar trabajando en esta semana, para que ya a partir del lunes tengamos ese portal con transparencia en Tula, para que nos den todo tipo de facilidades y podamos acceder a este portal y llenar correctamente nuestra declaración patrimonial y conflicto de intereses. Estamos hablando de más menos 863 campos que debemos de llenar. Es muy recomendable, que su CURP, que su factura de su unidad o sus vehículos, que el número de escritura que ustedes manejen, la tengan a la mano en el momento de ir llenando la declaración. Porque esos son los datos que les van a estar pidiendo. Y la otra parte es que tengan mucho cuidado en que ustedes hagan su declaración muy apegado a la verdad, porque se va a cruzar contra declaraciones anteriores y si hay diferencia, entonces ahí pudiera existir alguna responsabilidad. Es importante entonces que cuando ustedes vayan ya a acceder al portal, lleven todos sus documentos que acreditan la propiedad de sus cosas y puedan puntualmente ir las dando de alta. Entonces con ello, lo que se pretende es que ustedes en el portal, lo puedan hacer desde su computadora, desde su celular y sin ningún problema pueden hacerlo con toda la paciencia y la calma que sea necesaria. Tienen de aquí a la primera semana de abril, para que lo podamos tener. Que va a pasar con los que no presenten su declaración en el tiempo que estamos poniendo, vamos a tener un espacio de crujón de 10 días más para aquel que pudiera haberse retrasado, pero

del comité de participación ciudadana, en donde se afino ya un solo formato para la declaración patrimonial y de conflicto de interés y en consecuencia a través de Gobierno del Estado, pues prácticamente se homologa en todos los Municipios, el mismo formato. Como podemos acceder a él, bueno precisamente a través de las instrucciones del Señor Presidente, es de que nosotros tengamos un enlace que en este caso sería transparencia. Transparencia va a hacer las gestiones y los aspectos técnicos correspondientes para que nuestra página de www.tula.gob.mx, haya un icono en donde diga declaración patrimonial y todos los servidores públicos podemos acceder a ella, con ello nosotros vamos a tener un correcto control de que todos los servidores públicos para esta declaración la elaboremos. **Anteriormente era aplicable al Señor Presidente, Regidores, Síndicos, Directores, Subdirectores y encargados de área, ahora es todos los que son servidores públicos, deben de elaborar su declaración patrimonial y conflicto de intereses.** Hasta cuando tenemos de plazo, lo tenemos a la primera semana de abril, para que en la primera semana de abril ya podamos tener este dato. Antes vamos a estar trabajando en esta semana, para que ya a partir del lunes tengamos ese portal con transparencia en Tula, para que nos den todo tipo de facilidades y podamos acceder a este portal y llenar correctamente nuestra declaración patrimonial y conflicto de intereses. Estamos hablando de más menos 863 campos que debemos de llenar. Es muy recomendable, que su CURP, que su factura de su unidad o sus vehículos, que el número de escritura que ustedes manejen, la tengan a la mano en el momento de ir llenando la declaración. Porque esos son los datos que les van a estar pidiendo. Y la otra parte es que tengan mucho cuidado en que ustedes hagan su declaración muy apegado a la verdad, porque se va a cruzar contra declaraciones anteriores y si hay diferencia, entonces ahí pudiera existir alguna responsabilidad. Es importante entonces que cuando ustedes vayan ya a acceder al portal, lleven todos sus documentos que acreditan la propiedad de sus cosas y puedan puntualmente ir las dando de alta. Entonces con ello, lo que se pretende es que ustedes en el portal, lo puedan hacer desde su computadora, desde su celular y sin ningún problema pueden hacerlo con toda la paciencia y la calma que sea necesaria. Tienen de aquí a la primera semana de abril, para que lo podamos tener. Que va a pasar con los que no presenten su declaración en el tiempo que estamos poniendo, vamos a tener un espacio de **carroñón de 10 días más para aquel que pudiera haberse retrasado, pero después de ello, vendrán sanciones a través de la Ley General de Responsabilidad Administrativa y Generalmente, serán económicas.** Entonces aquí a través de la sumas pues ya se establecerá de cuantas sumas son la infracción a la que incurrimos como servidores públicos y no presentar esa declaración en el tiempo y en la forma necesaria. No sé si tengan alguna pregunta al respecto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, continuando con la recomendación que la Comisión de Derechos Humanos, también nos está solicitando una propuesta de acuerdo a la reforma que modifica y adiciona el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende,

reglamentos, circulares y otros ordenamientos, para el correcto funcionamiento y organización de la administración pública municipal. -----

-- SEGUNDO.- El Bando de Policía y Gobierno, es sin duda el Reglamento más importante del Municipio en el que señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia y tranquilidad de la ciudadanía. -----

Por lo antes citado se formula el siguiente proyecto que reforma, modifica y adiciona al Bando de Policía y Buen Gobierno, que será de observancia general para el territorio municipal. -----

-- CONSIDERANDOS.- PRIMERO.- Que en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organice la administración pública municipal. Regulen en materia de procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

-- SEGUNDO.- En el artículo 115 y 116, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el que establece la competencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la presente Constitución Política del Estado de Hidalgo, otorguen a los Municipios, se ejercerá el Ayuntamiento en forma exclusiva. Que en el Artículo 141, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que estipula, expedir y aprobar acuerdos con las leyes en materia municipal que emita al Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de las respectivas jurisdicciones que organizan la administración pública municipal. Regulen las materias y procedimientos y funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

-- CUARTO.- Que la realidad cambiante del medio social en el que se vive, hace necesario adecuar el marco jurídico que regule tanto la actividad de la autoridad municipal, como la de los habitantes de Tula de Allende, y como lo establece nuestra carta magna del Municipio, se regirá en lo interno por su propia legislación y será de observancia dentro de su jurisdicción. Es cuánto. -----

En el desahogo del punto once del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pasó a la Clausura de la Sesión. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día trece de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH-TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea

GOBIERNO MUNICIPAL DE TULA DE GARCÍA
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



GADOTH TAPIA BENÍTEZ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL SINDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SANCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCO ANTONIO REYES SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

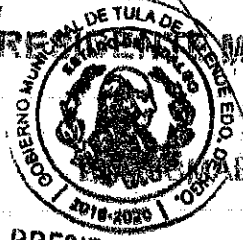
C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

C. ELFEGO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA
TILUJILLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE EDO. DE AGS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



GADOTH TAPIA BENÍTEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
INDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

**C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES**

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

**C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES**

C. MARCOO REYES SANCHEZ

**C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ**

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

C. ELFEGO MARTINEZ JIMENEZ

**C. MAGDA ANGELICA CHAPA
TIMILLO**

C. ALEJANDRO CABRERA DIAZ

**C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIÁN**

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLEDA

**C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNÁNDEZ**

C. GABRIELA MORALES PÉREZ

C. LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA

C. GIBRAN PANIAGUA LEON

DOY FE

DR. ALEJANDRO ALVARO CERVANTES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



SRIA. GRAL. MUNICIPAL